

La importancia de la aplicación de la ética en la conservación y cuidado del medio ambiente

The importance of the application of ethics to environmental conservation and caring

Yolanda Guadarrama Alba
Martín Mancera López
Ramón Padilla Castillo
Fernando Pérez Vega Fernando.

Resumen:

La ética influye en todos los aspectos de la vida social y natural, viviendo en forma armónica tanto en la sociedad como en su alrededor (medio ambiente), esta inquietud ha ido en aumento a partir de que el hombre tomó conciencia del deterioro en el planeta y sus ecosistemas.

Así el hombre es capaz de realizar juicios sobre su proceder, actuación, conociendo cual puede ser el resultado al no aplicar la ética es decir las normas, reglas estándares, para sustentabilidad del medio ambiente; alrededor de forma inalterada, para lo que es importante la divulgación de estas obligaciones y sus consecuencias ante su rompimiento, para evitar el uso irracional de los recursos renovables y no renovables.

Es importante que los seres humanos canalicen creencias, ideas, imágenes y valores sobre el planeta, contribuyendo a formar un sistema integrado para defender los sistemas ecológicos que pueden desaparecer.

Palabras Clave: ética, medio ambiente, sustentabilidad, sistemas ecológicos

Abstract:

The importance of ethics includes all the aspects of social and natural life, living harmoniously both in society and around (environment), this concern has been increasing since man became aware of the population of the planet and its eco- systems. The man must be able to make judgments about his behavior, acting, knowing what the result of can be not applying ethics, rules to be clarity and holding nature to keep his surroundings unaltered, it's important to disclose these obligations and their consequences before there breaker, to avoid the irrational use of renewable and non-renewable resources.

So, it is important that each of us channel our beliefs, ideas, images and values about the planet, contributing to form an integrated system to defend the ecological systems that can disappear.

Key words: ethics, environment, holding nature, ecological systems

Introducción

Esta investigación aborda el tema de la ética y su relación con el medio ambiente, estableciendo las causas que el hombre requiere conocer para la formación de una ética ambiental, para el mejoramiento en la conservación de los ecosistemas.

“La palabra ética proviene del griego ethos, que significa carácter, costumbre. En este sentido, la ética es considerada como una teoría del carácter y de las costumbres” (Artavia, 2011).

La importancia de la ética radica en que estudia la intensión de los actos humanos, es una ciencia racional debido a que se fundamenta en la razón (raciocinio). Es una disciplina que nos ayuda a vivir mejor ya que propone los comportamientos más (Universidad de Costa Rica. Escuela de Estudios Generales, 2011) adecuados para la convivencia y la prosperidad, esto mismo aplicado a la conservación del medio ambiente.

Las reglas, códigos o normas que permiten la existencia en sociedad, juzgan escenarios positivos y negativos, así los valores de un modo condicionan el curso del comportamiento social, algunas cosas se hacen deseables para determinar la valoración de capital ambiental.

Ampliando las relaciones existentes en la explotación de los recursos naturales, dentro de la categorías renovables y no renovables; esta la explotación de los recursos que no debe entrar en conflicto con las políticas económicas y su legislación en la cultura ambiental con un con un contexto de economía verde.

Los modelos éticos se basan en lo siguiente: “El ser humano (Artavia, 2011), a diferencia de los animales, posee una doble naturaleza: es un ser biológico y un ser espiritual”, esto a su vez vincula la parte de la biología e implicaciones al medio ambiente, se realiza un marcado itinerario, sin antes gestionar las acciones entro los planes, con las políticas aterrizadas a vincular acciones, ampliando una cultura realizando con ello dos de las metas principales, desarrollo sustentable, integral e independiente de la limitación existente(Ibarra Rosales, 2009).

Materiales y Métodos

La ética no se ocupa de cómo son las cosas, sino de cómo deberían ser, de acuerdo con principios, en muchos casos ideales o utópicos, que permiten una mejor vida en sociedad y conservación del medio ambiente, se actuara en prevenir el deterioro de los sistemas ambientales.

Así entonces, podemos entender por bio-ética del medio ambiente a la rama de la ética que analiza las relaciones que se establecen entre nosotros y el mundo natural que nos rodea (Abel & Fundación MAPFRE Medicina., 2001).

Desde hace mucho tiempo en concepto de ética tiene una estrecha relación con el medio ambiente, entre los productos culturales más importantes de la evolución humana, están determinadas por preocupaciones éticas, incluyendo la concientización por el medio ambiente en general y los seres vivos en particular.



Figura 1 Factores directos e indirectos responsables de los cambios en la biodiversidad, sus servicios ambientales y las consecuencias para el bienestar humano. (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2006)

Ejemplos como la recolección, tratamiento, depósito de la basura tanto domestica como industrial, que pone en peligro nuestro ambiente; porque su trato no es el correcto, propiciando la contaminación atmosférica (LOLAS, 2008) y del subsuelo entre ellos los mantos acuíferos, otro ejemplo seria la caza ilegal del rinoceronte blanco, especie en peligro de extinción, oficialmente protegida en Zimbabue, caso particular a lo que pasa con la vaquita marina en México.

A pesar de la ideología, cultura de la sociedad, programas, políticas emprendidas por las instancias gubernamentales, no se ha detenido el deterioro de los ecosistemas, en el planeta por diferentes intereses; con lo que lleva a una preocupante falta de ética ambiental por parte de los gobiernos.

Un diagnóstico realizado por la SEGOB en 2011 resalta que la nueva aplicación de las políticas públicas es el problema de la corrupción y la influencia nociva que tiene en el cumplimiento de las normas por ende podemos inducir que la moral, las normas y ética intervienen en este aspecto (Abelda & Riechmann, 2004), reconociendo los siguientes problemas principales:

- i. Implicaciones relacionadas a las actividades humanas, a efecto resultar en la aplicación discrecional (Andorno, 2012) en el uso de recursos con su cumplimiento entorno a la normatividad existente.
- ii. La obligación motivada del valor del recurso, a la concientización de ambientes educacional, empresarial, productiva e interactiva: ausencia de un programa estructural al aprovechamiento de los recursos naturales.
- iii. Hacer un afecto ambiental de los componentes ecológicos, entorno al capital ambiental, teniendo en cuenta su abuso a la ausencia de un marco donde la no aplicación del cuidado, al daño generado por las actividades humanas al medio ambiente.
- iv. Evaluación de los datos-escenarios (costo vs indicadores de medio ambiente), en generación de políticas para la sustentabilidad e integridad de los sistemas biológicos con el aprovechamiento del impacto ambiental e impacto económico (Dahms & Dahms, 1995).
- v. Mejorar el ambiente, en como corresponde los valores de éticas, en la obligatoriedad del cumplimiento de las normas, acuerdos e instituciones, dentro de la jurisdicción ambiental a la implicación real de la responsabilidad ambiental (Thomasma & Kushner, 1999), al generar un daño del medio, con una actividad humane en un sitio en específico.

Hay que preguntar si la naturaleza de las intervenciones o acciones humanas, se originan y presentan dichas acciones con relación al medio ambiente. ¿Cuáles son las consecuencias previsibles a corto, mediano y largo plazo por estas intervenciones? ¿Y qué podemos hacer al respecto?

Preguntas inevitables en un análisis ambiental, la ética ambiental incorpora como manera de canon, “Desde la premisa anterior es necesario desarrollar el concepto de sociedad y para ello nos referiremos a los postulados de Luhmann, quien desarrollo la teoría de la sociedad que, para la misma sociología, establece cambios inmensurables en la lectura de los fenómenos sociales”(Plan & Luhmann, 1991), las relaciones que surgen en las sociedades, la conducta de los hombres con el conjunto de recursos disponibles para su aprovechamiento (Harris, 1951) a razón de un financiamiento e incentivación.

Generar estructuras, ampliadas a cambios sustanciales e integrales al proceso de desarrollo, implicando normatividad, “Una economía verde se refiere a una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos naturales” (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (Sela), 2012)., Dominum Natura (dominio de la naturaleza)

El antropocentrismo fundamenta sus orígenes en la relación con la afirmación, de que el hombre es la medida de todas las cosas; en consecuencia, sólo los asuntos concernientes al hombre poseerían dimensión moral, mientras que las consecuencias del comportamiento humano (Andruet, 2004) sobre terceras entidades es decir (no relacionados con el humano), serían irrelevantes, a no ser que indirectamente resultaran lesionados los derechos o intereses de otros seres humanos (medio ambiente).

La mecanización posterior de esta imagen del mundo llevó a delinear la idea de que el hombre- naturaleza son entidades contrapuestas, bajo la imagen del dominio de la naturaleza por parte del hombre, la naturaleza es sólo un objeto desnudo (Escribar Wicks, Perez F., & Villarroel S., 2004), sin sustancia ni potencia alguna, lo que explica que carezca de valores intrínsecos y de derechos. Muchas civilizaciones han defendido una imagen del mundo, donde la especie humana es especial, entre los seres vivos; por la simple capacidad de poder modificar el y el sentimiento de superioridad (Jaki, 2006); así se justifica el dominio de la naturaleza por el hombre.

Las “raíces de esta imagen del mundo, según el ser humano como amo y señor, se encuentran determinadas creencias, por ejemplo, se ha señalado repetidas veces que la corriente principal de la religión judeocristiana”(Pajón, 2009). Da cuenta de la preeminencia del hombre frente a los demás seres de la Creación, y promueve la sobreexplotación de la naturaleza en detrimento de todas las demás formas de vida, ver Fig. 2 del mundo dentro de lo impersonal.



Figura 2 Si bien las religiones engloban una concepción del mundo, juegan un papel entre el mundo y su conciencia del cuidado de ello.

Uno de los componentes fundamentales de una intervención ambiental está relacionado con el desarrollo científico-tecnológico (Vidal De La Rosa, n.d.), ya que este desarrollo nos ha permitido utilizar la naturaleza para desencadenar situaciones que han puesto en peligro la continuidad de la vida.

Por ello es necesario vincular la preocupación por el tema del medio ambiente y de la ética sobre el medio ambiente, con el auge de la ciencia y la tecnología.

Resultados y Discusión

Los componentes del capital natural son en algunos de los casos renovables, muchos de ellos son cíclicos, con ritmo asíncrono, ejemplo, el tiempo que tardan de renovarse, en base a los niveles de explotación y tiempo de veda de los mismos.

Para contrastar los bioeticistas, manejan cuatro principios básicos, para poder aplicarlos, que son los siguientes:

Principio de Autonomía.

La capacidad de ejercer normas, reglas, legislaciones y apartados, siempre de carácter autónomo al ejercer las sanciones, sin que disminuya su ejecución, al ejecutar constituyen un derecho, desde el punto de vista ético como objetivo de respetar la autonomía de la naturaleza, permaneciendo su originalidad o autonomía de gestión.

Un ejemplo sería la forma en cómo se aprovecha un recurso natural, respetando sus ciclos, naturaleza, tiempo de maduración y legislación que será apegada a su norma, en cuanto a cómo explotarlo, sin dañar su origen o modo por el cual se desea aprovechar para un beneficio en particular.

Principio de beneficencia.

Queda más claro en lo anterior, se menciona el cómo se debe de ejercer su aprovechamiento o explotación, pero los beneficios que se conllevan ante los intereses, se representan en cómo son objeto de ser objeto de dicho interés.

Partiendo dentro de las áreas como conocimiento, legitimidad, formación, beneficio y respeto.

Los anteriores puntos, del conocimiento es la razón de cómo poder ejercer el conocimiento de la situación en beneficio o en contra, la legitimidad de la toma de las decisiones, en base de la formación de quien los toma o ejerce, beneficio del modo en que se puedan ejercer su objeto de consumo-demanda-explotación.

Principio de no maleficencia.

Es evitar dentro del marco normativo, hacer daño o hacer objeto de alguna acción, perjudicial, sin el debido cuidado del medio ambiente, ya que; el modo de actuar es



cómo se interpreta, el análisis del como beneficia o perjudica. Los efectos de crear algún tipo de perjuicio, como se da en la sobre explotación de algún recurso natural, sin prevenir sus consecuencias, sabiendo que el solo hecho de ejercer, dicha actividad es perjudicial, en consecuencia, en vez de hacer una correcta política para hacerlo sostenible, pero sin depredar o sobre explotar dicho recurso, un caso a modo de ejemplo sería, la explotación ilegal de la tatuaba, en perjuicio de no respetar el área de protección en bien del resguardo de la vaquita marina.

Principio de justicia.

Como responder de modo neutral, desde la parte ideal, en hacer uso de juicio ante las situaciones, problemas o hechos que, de algún modo disminuyan la forma gradual de los efectos en:

- Ideología
- Sociedad
- Medio Ambiente
- Cultura
- Economía

Presentes en las relaciones con justificación, al homologar lo impuesto, sobre actuaciones, que se limitan dentro de acciones y oportunidades de compensación; cómo es correcta la acción (Velayos Castelo, 1996) o actuar del medio ambiente

Conclusiones

Es lamentable que aún en la actualidad, ser humano vive sin importarle la ética y la moral que rige el medio ambiente, el individuo no tiene una cultura que le permita el cuidado de nuestro planeta (Lora & Gascon, 2008),

La idiosincrasia, valores y los tres niveles de gobierno se manejan con intereses para explotar en forma indiscriminada los ecosistemas afectando; el sistema ambiental en su totalidad.

Por lo tanto, se requiere de un cambio en el pensamiento de la sociedad; este cambio de ideas, pensamientos culturales (Lucas Lucas, 2001) se llevará de manera estructurada, vinculante, es decir incrementar materias del medio ambiente en nivel básico, contacto del estudiante con su medio ambiente comparando los cambios que se han suscitado por la explotación irracional de estos sistemas.

Se requiere que los gobiernos en todos sus niveles protejan a través de sus políticas públicas lineamientos, normas con base en la correcta aplicación, de la ley, evitar la imparcialidad, impunidad e intereses aunados a la explotación del capital ambiental (Pardo & Pardo, 2010), por parte de funcionarios y hacer efectiva la normatividad existente, sin beneficio, lucro y dolo.

Es importante comentar que las recomendaciones de los órganos internacionales, ONU, UNESCO, OCDE, se lleven a cabo y sean supervisadas mediante la creación de protocolos de seguimiento, si bien las firmas de ciertos tratados no solo sean de carácter, simbólico, la vinculación con una correcta aplicación o gestión (Valls Plana, 2003), amplia la integración de soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Referencias

- Abel, F., & Fundación MAPFRE Medicina. (2001). Bioética: orígenes, presente y futuro. MAPFRE.
- Abelda, J., & Riechmann, J. (2004). Ética ecológica : propuestas para una reorientación. Nordan Comunidad.
- Andorno, R. (2012). Bioética y dignidad de la persona. Tecnos.
- Andruet, A. S. (2004). Bioética, derecho y sociedad: conflicto, ciencia y convivencia. Editorial de la Universidad Católica.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (2006). Capital natural y bienestar social. In Conabio. <https://doi.org/10.1073/pnas.0703993104>
- Dahms, H., & Dahms, H. (1995). From Creative Action to the Social Rationalization of the Economy: Joseph A. Schumpeter's Social Theory. *Sociological Theory*, 13(1), 1–13. Retrieved from http://www.suz.uzh.ch/fux/lehre/semwandel/dahms_schumpeter.pdf
- Escribar Wicks, A., Perez F., M., & Villarroel S., R. (2004). Bioética: fundamentos y dimension práctica. Mediterraneo Harris, S. E. (1951). Schumpeter, social scientist. Harvard University Press. Ibarra

Rosales, G. (2009). Ética Del Medio Ambiente. Elementos 73, (1), 11–17. Jaki, S. L. (2006). Fundamentos éticos de la bioética. Ciencia y Cultura.

LOLAS, F. (2008). Bioethics and animal research: A personal perspective and a note on the contribution of Fritz Jahr. Biological Research, 41(1).<https://doi.org/10.4067/S0716-97602008000100013>

Lora, P. de., & Gascon, M. (2008). Bioética: principios, desafíos, debates. Alianza. Lucas, R. (2001). Antropología y problemas bioéticos. Biblioteca de Autores

Cristianos. Pajón, G. L. P. (2009). Gladys L. Portuondo Pajón 1*. Pardo, A., & Pardo, A. (2010). Cuestiones básicas de bioética. Retrieved from <http://books.google.com/books?id=LsmhvwfyhhMC> Plan, N., & Luhmann, N. (1991). 1 sala del CREDI de la OEI. 1–7.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (Sela). (2012). La visión de la economía verde en América Latina y el Caribe. Sistema Económico Latinoamericano y Del Caribe. (Sela), 1(12), 1–52. Retrieved from http://www.sela.org/attach/258/default/Di_1-

Thomasma, D. C., & Kushner, T. K. (1999). De la vida a la muerte: ciencia y bioética. Cambridge University. Universidad de Costa Rica. Escuela de Estudios Generales, C. E. (2011). Revista Humanidades. Revista Humanidades: Revista de La Escuela de Estudios Generales, ISSN-e 2215-3934, Vol. 1, No. 1, 2011, 1(1), 7. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4920530>

Valls Plana, R. (2003). Ética para la bioética y a ratos para la política. Gedisa Editorial. Velayos Castelo, C. (1996). La dimensión moral del ambiente natural: ¿necesitamos una nueva ética? Comares. Vidal De La Rosa, G. (n.d.). Teoría democrática Joseph Schumpeter la síntesis moderna. Retrieved from <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a8.pdf>